



Por un Colta
Linda y Milenaria

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA N° 2016-011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 10 DE ABRIL DE 2016, A LAS 08H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día domingo 10 de abril del año 2016, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Dr. Pablo Valente Chacaguasay, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Sra. Rosa Elena Lema, Concejales. Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Buenos días señores Concejales, señor Vicealcalde, señores ex concejales, procurador síndico, y demás público presente, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo, debo indicar que el Dr. Javier Andino, en calidad de ex concejal del GAD Municipal periodo 2009-2014, mediante Oficio N° GADMCC-SGC-2016-0237-0, de fecha Villa la Unión, 10 de abril de 2016, da a conocer que en los términos mencionados se excusa de participar en calidad de Secretario del Concejo en la sesión del día de hoy, por ello solicita que se sirva nombrar como secretaria Ad-hoc a la Ing. Marcia Vergara, asistente de la secretaria de concejo; a fin que el mencionado Doctor pueda participar en el punto 2 de la presente sesión como lo indica en el oficio. Con ello **MOCIONO** nombrar a la asistente de secretaria de concejo Ing. Marcia Vergara como secretaria Ad-Hoc, quien llevará acabo la presente sesión de concejo. **TODOS LOS CONCEJALES APOYAN LA MOCIÓN.** Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; la Ing. Marcia Vergara Secretaria Ad-Hoc, procede a receptor la votación de los señores concejales y el señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente realizada por el señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0047-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO N° GADMCC-SGC-2016-0237-O, DE FECHA VILLA LA UNIÓN, 10 DE ABRIL DE 2016 Y EN CONOCIMIENTO DE QUE PARA QUE LA PRESENTE SESIÓN TENGA VALIDEZ SE NECESITA NOMBRAR UN SECRETARIO TEMPORAL; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) NOMBRAR A LA ASISTENTE DE SECRETARIA DE CONCEJO ING. MARCIA VERGARA COMO SECRETARIA AD-HOC, QUIEN LLEVARÁ ACABO LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO." La Ing. Marcia Vergara, secretaria Ad-Hoc, **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.** Señorita Secretaria sírvase constatar el quórum. **LA ING. MARCIA VERGARA, SECRETARIA AD-HOC.**- Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING.**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruha

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Agradezco la presencia de todos ustedes Señores Concejales, y por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de concejo; por lo tanto señorita secretaria dignese dar lectura del orden del día. **LA ING. MARCIA VERGARA, SECRETARIA AD-HOC.-** Da lectura el orden del día: **1.** Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2016. **2.** Análisis y debate sobre el Oficio S/N, de fecha Villa la Unión 04 de abril del 2016, presentado por los ex concejales del GADMC-Colta periodo 2009-2014, relacionado con la Contribución Especial de Mejoras, quienes serán recibidos en el Seno del Concejo. **3.** Conocimiento del Oficio N° 027-2016, de fecha Villa la Unión 29 de marzo de 2016, suscrito por el Lic. Manuel Inguillay, Concejel, respecto a la socialización sobre el sistema y mecanismo de participación ciudadana con la presencia de delegados de Consejo de Participación Ciudadana. **4.** Conocimiento y toma de resolución del Memorando N° GADMCC-DPT-2016-0236-M, de fecha Villa la Unión 14 de marzo de 2016, referente a la Información del INPC R3, sobre la revisión del proyecto "Recuperación del Sendero y Conservación de la cuenca del Rio Sicalpa tramo 1 cantón Colta", suscrito por la Arq. Laura Montoya, Directora de Planificación Territorial. **5.** Clausura de la Sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señorita Secretaria, Señores Concejales, Señora Concejala; en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban, en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0048-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-011-G.A.D.M.C.C. DEL 07 DE ABRIL DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2016. **2.** ANÁLISIS Y DEBATE SOBRE EL OFICIO S/N, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 04 DE ABRIL DEL 2016, PRESENTADO POR LOS EX CONCEJALES DEL GADMC-COLTA PERIODO 2009-2014, RELACIONADO CON LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, QUIENES SERÁN RECIBIDOS EN EL SENO DEL CONCEJO. **3.** CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 027-2016, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 29 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL, RESPECTO A LA SOCIALIZACIÓN SOBRE EL SISTEMA Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA PRESENCIA DE DELEGADOS DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **4.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2016-0236-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 14 DE MARZO DE 2016, REFERENTE A LA INFORMACIÓN DEL INPC R3, SOBRE LA REVISIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL SENDERO Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO SICALPA TRAMO 1 CANTÓN COLTA", SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA MONTOYA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. **5.** CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto. **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Purubá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2016. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- En consideración compañeros el acta correspondiente al miércoles 30 de marzo de 2016. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Buenos días Señor Alcalde y compañeros concejales, en cuanto a la resolución adoptada en el tema de los Andenes de la Mini Terminal, debo indicar que en la resolución hay que mencionar que se aprueba el informe N° 002-2016, de fecha 15 de marzo del 2016, que yo presenté, por ello **MOCIONO** aprobar el acta de sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo del 2016, con la siguiente reconsideración: en la resolución N° 2016-0042-S.O-CM-GADMC-C, al inicio del numeral 1 incrementar la frase "aprobar el informe N° 002-2016, de fecha 15 de marzo del 2016..."; en lo demás queda como está el texto." **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Los andenes están utilizando normalmente lo que se debe hacer si es hacer constar en la resolución que se da por conocido el informe que usted presentó. **TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES APOYAN LA MOCIÓN. EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO.-** Buenos días autoridades presentes, medios de comunicación y público en general, en cuanto a este tema Sr. Alcalde en la ordenanza de transporte terrestre no están diciendo donde están los estacionamientos pero si le están dando la facultad a la Unidad de Tránsito y la misma debe establecer un instructivo para hacerles conocer a las Unidades de Transporte terrestre, si ellos no están de acuerdo con este instructivo procederán a apelar a su autoridad para que en segunda y definitiva instancia indique como van a quedar las cosas. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Con esa reconsideración, han dicho que aprueban, en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0049-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2016; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 64 SECCIÓN V DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE COLTA; Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2016, CON LA SIGUIENTE RECONSIDERACIÓN: EN LA RESOLUCIÓN N° 2016-0042-S.O-CM-GADMC-C, AL INICIO DEL NUMERAL 1 INCREMENTAR LA FRASE "APROBAR EL INFORME N° 002-2016, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2016..."; EN LO DEMÁS QUEDA COMO ESTÁ EL TEXTO." *Siguiente punto.* 2. ANÁLISIS Y DEBATE SOBRE EL OFICIO S/N, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 04 DE ABRIL DEL 2016, PRESENTADO POR LOS EX CONCEJALES DEL GADMC-COLTA PERIODO 2009-2014, RELACIONADO CON LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, QUIENES SERÁN RECIBIDOS EN EL SENO DEL CONCEJO. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Primeramente damos la bienvenida a los señores ex concejales que nos honran con su presencia, compañeros concejales actuales, presidente de los 11 barrios y presidentes que nos





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Peruana

acompañan, en la cabecera cantonal es imposible hacer la reunión los días domingos con las personas del pueblo, las reuniones hay que realizarlas los días viernes por la tarde ya que por la mañana muchos trabajan, pero creo que con la presencia del presidente de los 11 barrios van a socializar y comunicar, va a existir un debate técnico, social y económico, no acogernos solo a lo que dice la ley, ustedes son legisladores, algo que está en el COOTAD debemos aplicarlo a nuestra realidad, por algo son legisladores, las ordenanzas aprobadas tienen validez, vigencia; por eso me voy a poner en el centro, debemos hacer una ordenanza en el beneficio del pueblo. Esta reunión quisiera que sea en beneficio de todos no perjudicando a unos y beneficiando a otros, esa es la legislación. Invito para que este tema sea debatido artículo por artículo, pero si algo estamos mal somos Coltences debemos rectificar. Pero no quiero que el próximo año se levante el pueblo en mi contra yo ya estoy indicando, ustedes saben que el pueblo del cantón Colta es un león dormido que por cualquier inconveniente se levantan enfrentando al alcalde, a los concejales, que no vivimos aquí; peor cuando el pueblo se levante el próximo año cuando me toque golpear los bolsillos de los ciudadanos. Por tanto solicito que por parte de Secretaría se de lectura del Oficio emitido por los señores concejales, no porque yo he invitado sino porque ellos me han solicitado, por ello puse en consideración al Seno del Concejo para que haya un diálogo, a fin de salir adelante compañero Pablo Valente, no para coger el micrófono, hablado a uno hablando a otro, aquí hay un alcalde, hay un concejo y el máximo concejo soy yo, el que estoy dirigiendo, debemos respetar el órgano regular, yo jamás he hecho la publicidad ni he estado delante del pueblo todavía, simplemente me he referido a las reuniones clandestinas que están haciendo, que no han sido autorizadas, yo simplemente debo guardar la lealtad con ustedes, somos una escuela, porque de eso depende el desarrollo del cantón. Les invito para que sea debatido este tema artículo por artículo. Por parte de secretaría se da lectura de lo solicitado. Señores concejales se ha procedido a dar lectura al documento y por ello se ha puesto como punto de orden para que ustedes expongan, compañeros tienen la palabra. **LA ING. ANA MARÍA PILAMUNGA, EX CONCEJALA.-** Buenos días compañeros, quisiéramos que los compañeros concejales actuales nos informen sobre las ordenanzas que ellos han presentado y han sido publicadas en el registro oficial pero que nos muestren de manera certificada, posterior a aquello cada compañero procederá a tomar la palabra. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Compañeros concejales actuales están pidiendo la explicación, yo voy a intervenir en este tema, hace un año en la parroquia de Columbe el 3 de febrero 2015, yo explique detalladamente sobre el tema de contribución especial de mejoras, estuvimos en la casa parroquial, luego de ello nos trasladamos a la plaza ya que hubo mucha gente y el lugar no abastecía, en dicho lugar explique alrededor de una hora y media, la gente entendió y en ese momento yo tenía el proyecto que se está ejecutando en la actualidad el mismo que es de alcantarillado que en aquel entonces era para 14 comunidades y la cabecera parroquial de Columbe, yo les indique que si ellos no están de acuerdo el proyecto de alcantarillado no iba a salir, pero el proyecto vale 3 200.000 dólares y yo de mi parte no podía hacer esta obra si ellos no estaban de acuerdo, porque esta ordenanza faculta para que podamos sacar obras de





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puntabá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

interés cantonal, la gente escucho y estaba de acuerdo, pero el compañero Pablo Valente y Manuel Inguillay, intervinieron y la gente hace caso a los que quieren llevar la contraria pero lo único que yo he querido es llevar a mi cantón a la prosperidad, desarrollo, buen nombre, eso es lo que he estado haciendo, trabajar arduamente, pero ellos comprendieron a ellos más que a mí, luego ellos ya no querían que ni hable yo, entonces yo dije ahí queda este proyecto porque necesariamente necesitamos de la contribución especial de mejoras ya que es un requisito en el Banco del Estado para poder sacar grandes obras, pero antes estaban acostumbrados a coger los presupuestos pequeños de 10.000 dólares que les correspondía a cada barrio o comunidad y ahí estaban felices, pero cuando yo llegue dije que eso ya no va haber en vez de eso se iba a realizar obras grandes y allí también estuvieron en contra de nosotros, en esa reunión de Columbe quedamos que el compañero Pablo va a presentar una reforma a la Ordenanza que existía, y les pregunto compañeros Pablo y Manuel como hicimos la reforma, la ordenanza que ya se elaboró en la época del Dr. Pedro Curichumbi se reformó y se socializó parroquia por parroquia. En el coliseo se hablo de esta ordenanza y la gente mismo ayudo para que se apruebe, en ese entonces el compañero Carrillo es el único que no estaba de acuerdo. Fue un trabajo de un año, con esta ordenanza estamos hasta aquí trabajando y en la reunión de Columbe se dijo que reforme por eso se lo hizo. Si ustedes piensan que solo la cabecera cantonal debe pagar la contribución especial de mejoras no hay problema, socialicen y deben tener argumentos, documentación que certifique que han mostrado al pueblo y que ellos están de acuerdo. No queremos que el próximo año se caotice cuando toque pagar mayor cantidad de dinero no les va a gustar, debemos pensar, el compañero Pablo me presentó la ordenanza y enseguida emití un documento en el cual le sumillé que él socialice parroquia por parroquia y hasta la fecha no he tenido respuesta. Tenga la plena seguridad compañeros de la cabecera cantonal vamos a seguir pagando y vamos a seguir socializando. No se atemoricen compañeros urbanos. Compañera Patricia certifiqueme el trámite que se le envió al Dr. Pablo Valente en cuanto a esta Ordenanza. **LA LIC. PATRICIA RODRIGUEZ, SECRETARIA DE ALCALDIA.**- Buenos días autoridades presentes, Sr. Alcalde de la pregunta que usted me ha realizado de los trámites que han ingresado a la secretaría de Alcaldía, esos documentos han sido devueltos a la secretaría de concejo para que se continúe con el trámite correspondiente, con fecha 20 de julio ha sido entregado el trámite de la "Ordenanza de contribución especial de mejoras". Hasta ahí es donde puedo certificar. **EL LIC. JOSÉ CAIZAGUANO, EX CONCEJAL.**- Señor alcalde y compañeros ex concejales, concejales del período actual, medios de comunicación presentes, primeramente reciban un cordial saludo, nuestro pedido como ex concejal es pedir la explicación a que se debe la acusación que hemos elaborado la ordenanza de contribución especial de mejoras, ese es el punto al que se debe nuestra presencia aquí. No se puede calumniar, endosar la elaboración de esta ordenanza, como legisladores actuales son dos años que han pasado en el mandato y pienso que es tiempo suficiente para que hayan podido reformar la ordenanza. A eso se debe nuestra presencia. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Muchas gracias señor Lic. José Caizaguano, en





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Casa de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capitol de la Nación
Puruhá

consideración tienen la palabra compañeros concejales actuales. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- Buenos días Sr. Alcalde, compañeros concejales y ex concejales también, presidentes de los barrios de la cabecera cantonal, medios de comunicación que nos honran con su presencia. Realmente el trabajo se ha realizado para el beneficio de todas las comunidades que menciona el Sr. Alcalde, estoy plenamente de acuerdo, quisiera aclarar algunos puntos, punto uno, se nos aduce de hacer reuniones clandestinas o estar conspirando, eso quisiera que se nos demuestre con documentos, pruebas o evidencias; nosotros en ningún momento hacemos reuniones clandestinas, la primera vez que asistimos como usted lo acaba de manifestar a través de un documento con fecha 28 de enero de 2016, recibimos un documento de invitación para la junta parroquial de Columbe, fuimos como invitados, llegamos después y los compañeros de la junta parroquial nos dieron la palabra para que nosotros explicáramos nuestros puntos de vista, punto dos, el 29 de marzo del 2016 igual tenemos un documento de invitación y está firmado por los compañeros de 9 comunidades que nos invitan que asistamos a la parroquia Columbe específicamente a la junta parroquial, los demás señores concejales tenían conocimiento de esta invitación, nose si alguna persona puede indicar que cuando hemos hecho clandestinamente organizado alguna reunión de socialización para que ustedes lo indiquen de esa manera. En el punto que manifiesta Sr. Alcalde sobre quien autorizó para que estuviéramos en medios de comunicación, nosotros también somos elegidos por el pueblo, igual yo quisiera preguntarle a usted señor alcalde aquí en el auditorio se realizó la rueda de prensa y nosotros no hemos dicho quien autorizó, cuando alguien pregunta o algún medio de comunicación nos entrevista entonces deberemos decir no tenemos la autorización del concejo o del señor alcalde por ello no podemos responder. Somos autoridades igual tenemos el derecho de estar en cualquier medio de comunicación, enmarcado en la constitución de la república. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Mire compañero estamos en etapa de socialización de las ordenanzas, cuando estamos socializando debe existir un documento firmado por su persona o por la comisión y mi persona, para la invitación de la socialización, para que existan documentos legales que indiquen que han convocado para la socialización, en vista que no habido y que ustedes han participado sin la invitación de ustedes. Todo debe ser legal, por eso yo digo que no hemos hecho siguiendo el órgano regular, nosotros hemos hecho rueda de prensa en vista que el día martes en la parroquia de Columbe se genero malestar y la gente vino a protestar para que se apruebe la ordenanza, yo indique que aun no está socializado y que hay que socializar con la parte urbana también a fin que no haya inconvenientes como paso con el cuerpo de bomberos todos sufrimos este percance. Inclusive una reunión de los mismos compañeros de Amauta y todos políticamente resolvieron. Yo hablo con conocimiento compañero Manuel, he sabido de estas reuniones, lo que ustedes hablan tengo evidencias videos, fotografías, etc. Cuando yo he convocado en el seno del concejo mediante documento, eso es público. Lo que ustedes digan estoy para cumplir, si ustedes como concejales dicen yo cumpliré. Pero cuando se tenga que pagar altos valores próximamente yo ya no tendré nada que ver ya que les advertí, analicemos la



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puroché

ordenanza, los artículos ya nos estemos discutiendo que han dicho que no han dicho. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- En ningún momento hemos hecho reuniones clandestinas, el punto de la ordenanza que faculta tener grandes proyectos, obviamente ha manifestado que en la época del Dr. Pedro Curichumbi se realizó la ordenanza, es verdad, nosotros no nos oponemos, porque sabemos que las ordenanzas nos benefician de una u otra manera pero nosotros también leyendo el COOTAD, investigando hemos llegado a una conclusión de que contribución especial de mejoras no es para todos los predios, sabrán indicar dónde nos faculta a cobrar todos los predios sin excepción alguna porque hoy están aplicando a todos, las obras se deben pagar el sector que se beneficia. En la ley consta y por eso nosotros hemos comprendido de esta manera, por la terminación del mercado que paguen todos hasta el último rincón de Colta no nos parece, a lo mejor ustedes tengan su argumento para debatir, ahora el impuesto todos los predios deben pagar eso no discutimos, yo personalmente entiendo que deben pagar los que reciben el beneficio de las obras; pero un predio de la parroquia Cañi podrá pagar del terreno de Lirio a Yabirac sin que ese predio se beneficie. **ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Las obras que se están cobrando son de interés general como lo son el mercado central, vías de uso general, remodelación de parque, mini terminal, etc. Todos se benefician de las obras no nos confundamos hay dos cosas contribución especial de mejoras y obras de interés cantonal, en el caso de la construcción del nuevo edificio municipal, los valores a recaudar se cargaran a los contribuyentes el próximo año, haga cuenta compañero si les cargamos solo a los habitantes del sector urbano y sabiendo que esta obra es para beneficio de todo el cantón. No se confundan no metamos política, sino mas bien carácter técnico, equitativo. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.**- Yo entiendo que contribución especial de mejoras no es por la utilización de la vía, etc. La realidad de la cabecera cantonal yo propondría una reforma al COOTAD para que las poblaciones en las que hay pocos habitantes la parte rural también se incluyan, podríamos hacer una consulta a la procuraduría que nos ayude a aclarar esas dudas. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Buenos días Sr. Alcalde, señores ex concejales, concejales actuales, publico presente, medios de comunicación que nos acompañan, queridos radioescuchas, si quisiera no alargar el tema solamente responder a lo que se refería compañera Ana María Pilamunga, en cuestión de la petición de las ordenanzas, ustedes están pidiendo por secretaría y el mismo secretario contestará cuantas ordenanzas hemos presentado mediante un documento certificado. En lo que se refiere a que ustedes están solicitando información debo indicar que ya hemos realizado la rendición de cuentas ante el público el día 28 de febrero de 2016, ante todos los medios de comunicación, sobre la información pertinente. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- Buenos días compañero alcalde, compañeros concejales actuales, concejales del periodo anterior, medios de comunicación y personas que nos honran con su presencia, mi pedido sería que como responsables y representantes del pueblo de Colta nos aclaren un poquito los compañeros ex concejales, con todas las responsabilidades asumidas sabemos quien inició elaborando la ordenanza sabemos quienes hasta cierto punto realizaron la reforma, pienso que en la





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Peruvá

reforma hay un espíritu principal que prácticamente no es con la finalidad de dañar a los habitantes del cantón Colta, de todas formas podemos estar errando como ediles actuales, pero quien más que ustedes para darnos a conocer, de acuerdo a las investigaciones realizadas lo hicieron, porque para nosotros resulta hasta cierto punto vergonzoso ponernos a discutir quien hizo o quien no lo hizo, lo que solicito es analizar artículo por artículo a fin de poder ir enrumbando que es lo que hay que hacer y lo estamos haciendo con toda la responsabilidad del caso, con el respeto que se lo merecen. Cuando fuimos electos por votación popular nos despojamos de nuestras banderas políticas a fin de trabajar mancomunadamente por el pueblo en general, a eso me remito. Sr. Alcalde pediría de la manera más especial y comedida de que alguien de los compañeros concejales anteriores nos ayuden con la explicación adecuada a fin que nosotros tengamos un conocimiento de causa y podamos manifestarnos. **EL DR. JAVIER ANDINO, EX CONCEJAL.**- Buenos días Sr. Alcalde, compañeros ex concejales, señores concejales de la actual administración, medios de comunicación presentes, hago la intervención en calidad de ciudadano y ex concejal que por voto popular me eligió, mi intervención va a ser puntual en cuanto a lo que ustedes indican la palabra conspiración en ningún momento se ha topado ese término, hay que manejar bien los términos a fin que no se mal interprete. Nuestra presencia aquí es porque hemos escuchado sus intervenciones en los diferentes medios de comunicación, donde se nos involucra es por ello nuestra presencia. Al tema que nos compete, debo indicar que cuando llegamos a la institución municipal, nos despojamos de los colores políticos, llegamos a un concejo donde no se tenía la cultura de exigir y a un pueblo que en ese entonces no tenía la cultura de pago. Esta ordenanza ha permitido que en la actualidad no sea considerado como categoría C sino mas bien categoría A, con ello hemos logrado que obtengamos obras de saneamiento ambiental para el desarrollo de los pueblos en el cantón Colta. A partir del año 2008 salió la nueva Constitución de la República en ese entonces todos teníamos la obligación de actualizar de acuerdo a la carta magna, en los archivos nos encontramos con la ordenanza del año 2001, donde ya existía la contribución especial de mejoras, cuando se realizó la reforma a la ordenanza en el año 2012, fue un trabajo mancomunado, eso consta en los archivos, consta la socialización con firmas respectivas, donde se establecía el 5% como aporte y el trabajo comunitario como las mingas para el sector rural y el 10% como aporte para el sector urbano ya que ellos no aportaban con las mingas, en los respaldos de socialización consta que los ciudadanos estaban dispuestos a aportar con la contribución especial de mejoras. En el artículo 569 del COOTAD, establece el objeto de la contribución especial de mejoras, no nos hemos ceñido a un artículo específico ya que la ley es amplia y el artículo indicado tiene concordancias con otros artículos de la misma normativa y es así que el artículo 577 del mismo COOTAD, nos indica obras y servicios atribuidos a la contribución especial de mejoras y en el literal h nos indica otras obras de las municipalidades o distritos metropolitanos emitidos mediante ordenanza previo dictamen final, esto ha sido en primera instancia nuestra base considerándose que si no se puede incluir a lo rural porque en el 2001 ya se lo hizo constar, en cuanto a la autonomía financiera como GAD lo prescribe el art. 5



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Emulatoria



Capital de la Nación
Puruhá

del COOTAD, nosotros en ese entonces pusimos en ponderación el número de habitantes y se encamino en ese sentido y como estaba distribuido el presupuesto que llegaba al municipio como manifestaba el Sr. alcalde antes se les daba 10.000 dólares por cada barrio y comunidad pero cuando se ingreso a legislar se trabajo de forma mancomunada en beneficio del cantón, en esas circunstancias se encaminó la reforma de la ordenanza. El Banco del Estado nos pidió que se haga una reforma y se hizo la ordenanza 05-2011, la cual en su artículo 10 donde se establecen los tipos de beneficiarios. Compañeros hemos actuado de acuerdo a la constitución y la ley. Como decía el compañero han pasado 2 años y si quisiera que nos indiquen porque no se ha reformado. Por otro lado yo pregunto en el aspecto del mercado central es una obra de interés cantonal, todos se benefician, en la actualidad se va a inaugurar el edificio municipal, siguiendo la tesis esa casa es del pueblo, este concejo no está constituido solo de la parroquia urbana o rural, todos vamos a utilizar y hay que contribuir. Pienso que como concejales pueden actuar a través de la normativa pertinente y realizar las consultas debidas. **ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.**- Compañeros si vamos a la consulta o como manifestaba el compañero Manuel Inguillay para que se rectifique el COOTAD, se va a demorar mucho pero quisiera que hablemos con números no solamente palabras, de todas las obras globales si no pagan a 0,39 centavos el área rural y 0,55 el área urbana, el próximo año cada lote deberá pagar el área urbana 14,10 dólares y por la construcción del nuevo edificio municipal cada lote cancelará 99,44 dólares en la parte urbana estos cobros se realizan desde el próximo año, a todos les incrementará su valor a pagar. Los impuestos van a incrementar, eso que se quede claro, ese es el fin de legislar para todos igual. Con estos valores estamos haciendo desarrollo en el cantón, no ha sido solo porque nosotros queremos sino ha sido recogiendo las palabras de los pastores y han sido claros en decir y han orientado para que esta ordenanza se aplique mediante la socialización. **EL DR. VICENTE ANILEMA, EX CONCEJAL.**- Buenos días Señor alcalde, concejales actuales, compañeros ex concejales, medios de comunicación, reciban un cordial saludo, debo indicar que lo que nos faltó es dialogar en vez de ir a emitir criterios en los medios radiales. Como lo establece en su artículo 284 el COOTAD; estamos en el pleno derecho de defender, como humanos podemos tener errores de una u otra manera, nosotros hemos actuado amparados a la Constitución y el COOTAD, el artículo 569 del mismo libro, manifiesta en el objeto, pero existen demás artículos que nos faculta, ejemplos de obras como la mini terminal, mercado central, etc., de las cuales todos somos beneficiarios. Compañeros como Coltences si estamos en la capacidad de pagar hay que recordar que a Dios lo que es Dios y al César lo que es del César. Pedimos que los concejales actuales sigan trabajando, he pedido que si algo hemos hecho mal que la sanción nos venga y si ustedes están equivocados también sepan reconocer, nos pidieron una reforma, deben traer las consultas pertinentes. **EL LIC. MARCOS CORO, PRESIDENTE DEL BARRIO SAN FRANCISCO.**- Buenos días autoridades presentes, ex concejales, medios de comunicación y público presente, sabemos el proceso de la ordenanza, el proceso de administración, en el caso que se nos endose solo al sector urbano no estaríamos de acuerdo y no vamos a estar de acuerdo, con las obras



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Paruhú

mencionadas se benefician todos, la transformación se está realizando en todas las zonas, no se puede endosar las obras solo para el sector urbano, si en el informe de actividades que se dio se manifestó que el 50 % de obras estaban destinadas para el sector urbano y para el sector rural el 50%, si tenemos una carta de garantía para que se nos pueda seguir otorgando créditos para obras en beneficio del cantón, pienso que el dialogo lleva a mejores entendimientos, que saquemos la mejor resolución en beneficio de todo el pueblo, trabajo para el pueblo, obras para el pueblo, Lic. Manuel Inguillay, la ciudadanía confiamos en usted como concejal urbano y está en contra de esta ordenanza, no hagamos que el pueblo despierte y quizá esta decisión no lo van a endosar a ustedes sino a la cabeza que es el Sr. alcalde y el deberá dar la cara. **EL ING. LUIS. NINBANDA, VICEALCALDE.-** Buenos días Señor alcalde, compañeros concejales, ex concejales, medios de comunicación, ciudadanía en general que se encuentran presentes en esta sesión de concejo de carácter público, reciban un cordial saludo, enfocado en la normativa legal es el derecho a la participación ciudadanía que tenemos todos los ciudadanos que vivimos en nuestro querido cantón Colta, en febrero del año 2014, los ciudadanos del cantón nos dieron una responsabilidad para que durante el periodo de los 5 años desde mayo 2014 a mayo de 2019, con responsabilidad, equidad, dentro de los parámetros de solidaridad e igualdad, formulemos alternativas legales para que nuestro pueblo siga caminando hacia adelante, para que Colta se desarrolle no solamente en el área urbana sino a nivel general, el motivo y la discusión de la ordenanza de contribución especial de mejoras, quienes me intercedieron la palabra ya expusieron donde nace esta normativa legal, lo que el conejero anterior ha realizado es una función al artículo 1 y 2, a la ordenanza emitida el año 2001 ya marcaron el destino del cobro de la contribución especial de mejoras, no es como se escucha en los medios de comunicación, los sujetos pasivos somos quienes vamos a contribuir, quienes cancelamos, quienes tenemos obligaciones tributarias frente al Gobierno Municipal, en muchos gobiernos hacen la ley y hacían al mismo tiempo la trampa en una misma normativa legal por lo tanto esta ordenanza que está vigente de la contribución especial de mejoras está elaborada por quienes tenemos la responsabilidad de legislar por los 45.000 habitantes en ese marco en calidad de representante del sector urbano, representante del cantón Colta, estoy defendiendo a mi sector urbano, cada quien somos responsables de nuestros hechos y por lo tanto quien no legisle y no trabaje el pueblo actuará conforme a su decisión, por lo tanto compañeros ya han explicado los compañeros ex concejales, a mi criterio muy personal y en especial de los compañeros ex concejales lo realizaron con un criterio técnico y jurídico, el COOTAD nos da muchas alternativas, en este marco el 5 de abril mis conciudadanos del cantón Colta ya se pronunciaron y no simplemente para que el desarrollo vaya a estas 2 parroquias sino mas bien se pronunciaron en el requisito de igualdad, equidad, etc. En base a la normativa jurídica nosotros tenemos diferentes fuentes de financiamiento y ustedes han tomado la decisión de que las obras se vayan ejecutando en cada uno de sus sectores, el día martes 5 de abril del 2016, se pronunciaron que las obras se benefician a todo el cantón Colta. Yo presentaré como la asamblea lo ha manifestado, el informe de minoría porque dos concejales





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

de la comisión quieren eliminar la palabra rural, si logran eliminar esta palabra estamos fraccionando al cantón Colta y eso no vamos a permitir porque el desarrollo debe ser global, una vez presentado el informe de minoría ahí veremos quienes vamos a trabajar por todo el cantón y quienes quieren que Colta se fraccione por islas, o tal vez quieren que Colta regrese 40 años atrás. Estos recursos que son ínfimos es un pequeño aporte para que podamos tener agua, alcantarillado y sobretodo cumplamos lo que establece la ley, siempre voy a trabajar por el beneficio de todos ustedes de las 6 parroquias. Así mismo puedo plantear en el informe de minoría que nos sentemos a analizar obra por obra, mercado central, construcción avenida García Moreno, en el artículo que habla de las exoneraciones, art. 36 párrafo 4 y no negarnos a que Colta se desarrolle pero que salga de ese gran proceso de la participación ciudadana y la socialización, hago eco que se siga trabajando de manera mancomunada, en el 99% de las resoluciones adoptadas hemos tenido divergencia pero no podemos tener divergencias en el desarrollo del cantón. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.**- Buenos días señor alcalde, compañeros concejales y al pueblo en general, ciertamente esta ordenanza de contribución especial de mejoras yo como comunera se que algunos abuelitos no tienen recursos y de donde van a apagar, por el poder de Dios está ahí, algunos no tienen ni cama para dormir, solo con cobija sobreviven, los concejales deben pensar que los terrenos tampoco no producen, algunos cuando traemos al mercado nadie quiere comprar por eso haciendo cuenta todo eso yo también analice como concejala rural de donde va a pagar la gente. He dicho que paguen los urbanos y no los rurales. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA, ALCALDE.**- El Art. 34 habla de la exoneración si desean los compañeros concejales deberían presentar el informe de la comisión. **EL DR. TOBIAS ANDINO, PRESIDENTE DE LOS BARRIOS DE VILLA LA UNIÓN.**- Reciban un cordial saludo todos los aquí presentes, verdaderamente nos asombra en muchos de los casos cuando no lo hacemos pensando en el bien común, entendemos que existen diferencias económicas tanto en el sector urbano y rural, la compañera Rosita ha manifestado que hay personas que no tienen ni para comer, personas de la tercera edad, pero hay la solución de aplicar los artículos de la exoneración pero van a costearse más en el trámite de la exoneración que pagar la contribución, yo si hago un llamado a la reflexión, ustedes que siempre se ha nutrido de la palabra de Dios, no es justo decir que en el área urbana no hay pobres, tanto en lo urbano como rural existe gente pobre, pero si hay estas obras en beneficio del cantón debemos cumplir porque que si no hacemos de esta manera no podemos ver el desarrollo, que hermoso es escuchar fuera, que Colta va en desarrollo, constitucionalmente somos todos iguales, no hay derechos que tengan mayor jerarquía el uno del otro, como es posible señores concejales proponentes de la derogatoria, yo le pido que no hagan un análisis a la letra fría de la ley, pido que ustedes se inviertan y vengán a vivir en Colta, como presidente de los barrios les pido que reflexionen, he escuchado las argumentaciones jurídicas, de todas maneras ustedes están amparados pero eso no les da para que beneficien a un grupo o a otro, pero queremos el adelanto y el desarrollo de nuestro pueblo. Va a venir el edificio nuevo que mejor que las personas vean el adelanto de nuestra tierra, llamo a una reflexión como cultura Puruhá debemos





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhú

ser unidos. **EL PASTOR, WASHINGTON CUVI, EX CONCEJAL.**- Buenos días Señor Alcalde, concejales actuales, compañeros ex concejales, medios de comunicación, a lo mejor debe haber errores no digo que no ha de haber, a lo mejor algunas palabras debemos haber obviado y reconocemos para que vamos a estar en discordia como hijos de Dios si andamos aquí mismo. Nosotros también hemos pasado por estos cargos pero jamás hemos criticado a los concejales salientes, más bien ustedes sigan trabajando y señora concejala de sus intervenciones como hijos de Dios no somos pobres porque Dios nos da vida en abundancia y como hijos de Dios debemos decir gracias y como hijos de Dios tanto de Columbe, Cajabamba y Sicalpa, como Colta es cuna de la nacionalidad ecuatoriana, de mi parte queremos poner en alto a nuestro cantón. Andar en discordia personalmente creo que no está bien especialmente que estemos criticando a través de medios de comunicación como son las radios por ello como ex concejal públicamente doy a conocer mi desacuerdo. Algunos me han preguntado qué significa lo que es de Cesar al César y lo que es de Dios a Dios, eso significa lo que es de Cesar les decía siendo ricos eran hipócritas y no contribuían y solo les explotaban a los pobres, quienes contribuían eran los pobres aquí conocemos quienes son los ricos y los pobres y Dios también nos enseñó dar a los pobres, a los menesterosos por eso llamo a la reflexión para que más bien hagamos como dice la palabra de Dios y Pastor Inguillay a lo mejor debemos haber fallado pero le invito a cumplir como líder cristiano como dice la palabra de Dios en Romanos capítulo 13 verso 6 y 7, tributos a tributos, honra con honra, impuestos a los impuestos. Entiendo que la Constitución y el COOTAD han hecho nuestros compañeros, me parece que no hemos fallado tanto, por cuanto ha sido acorde a la realidad y no debemos estar quejándonos sabiendo que Dios nos ha dado. Nosotros no hemos acusado a los concejales anteriores las fallas que han existido y no es justo que empiecen a acusarnos y el andar diciendo que somos pobres estamos simplemente quejándonos incluso yo vivo en la cabecera cantonal y vivo en una comunidad urbana inclusive nosotros no venimos hacer negocios aquí en Cajabamba sino en Riobamba, pero si hemos venido a comprar, pasear y dejar los recursos económicos en nuestro cantón, aunque a lo mejor comparo con la comunidad de Gatazo nosotros producimos legumbres en cambio Columbe tiene mejores producciones pero aun así nos quejamos, por eso le pido al Sr. Alcalde reconociendo que a lo mejor hayamos fallado solicitamos que nos demuestren legalmente en vez de estar divulgando nuestros nombres en diferentes medios de comunicación, si bien es cierto que no dan nombres exclusivos pero están manifestando en los medios como ex concejales, a ustedes tampoco les ha de gustar que ocupemos los micrófonos de los medios de comunicación y que les critiquemos manifestando, ex alcalde, ex concejales. A pesar de tener nuestras posibilidades pero como seres humanos hemos obviado eso y no nos hemos portado como enemigos políticos, están haciendo como que no fueran personas profesionales sabiendo que cada ser humano tenemos errores eso tenemos que pagar nosotros mismos, en vez de estar en discordia más bien pido por la vida, por el trabajo, por la sabiduría sentémonos a poner en las manos de Dios tanto los concejales salientes y actuales trabajar por un Colta grande y por tener compromisos en mi comunidad tengo que abandonar este



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

lugar. **LA ING. ANA MARÍA PILAMUNGA, CONCEJALA.-** Buenos días Sr. Alcalde, señores concejales, compañeros ex concejales, nuestra presencia obedece a que hemos escuchado intervenciones en los diferentes medios de comunicación que están dañando nuestro buen nombre ante la ciudadanía, en el momento propicio que hemos tenido la oportunidad no hemos criticado a nadie peor aun tocar los nombres de alguien, porque como seres humanos sabemos que en este puesto somos pasajeros, en las normativas actuales no manifiesta que se actúe de acuerdo a los intereses debemos aplicar la balanza equilibrada estamos conscientes que hemos hecho algunas reformas como ustedes lo han realizado, estamos consientes que el cantón Colta gracias a Dios no se encuentra en lo que estábamos antes sino está en el sitio que debe estar; por ello pensamos que Colta siempre debe estar adelante pero con estos criterios como que estamos retrocediendo, con esos pensamientos lo único que estamos es dejando en un nivel bajo a nuestro cantón, ahora me preocupa el hecho de que han hecho la actualización de servicios técnicos y administrativos, tenemos que pagar 2 dólares por mil para la línea de fabrica y así varios rubros; ahora para la aprobación de la construcción ya no podemos hacer como antes más bien tenemos que pagar un rubro pregunto a lo mejor los radio oyentes alguna vez se ha hecho la socialización, se ha conversado, ejemplo yo vivo cerca del paramo de padirumi para ello tengo que sacar autorización, venir a sacar la línea de fabrica eso es un daño para las comunidades, eso han aprobado, refuto eso y todavía utilizan diferentes medios de comunicación para criticar porque Columbe se constituye por 3 sectores ahí debía haber socializado. Más bien esta actualización dice que ha hecho el hermano Manuel especialmente ha presentado el hermano Pablo la reforma pero como es que se quejan que son pobres cuando están poniendo montos altos en relación al pago de contribución especial de mejoras. A nosotros nos critican por 0,55 centavos pero porque no se quejan por los que aprueban la Ordenanza de tasas que va afectar a todo el cantón. No queremos escuchar que se vuelva a decir que es responsabilidad de los ex concejales como si hay socialización vamos a asistir a las comunidades para decir la verdad, nosotros somos de Colta y estamos aquí para dar la cara y no quiero volver a escuchar que se siga mencionando a los ex concejales. Deben trabajar presentando propuestas no criticando, por ser Gobierno Autónomo pueden generar ordenanzas, no hemos avanzado con tanto trabajo pero ahora demuestren ustedes ahora ustedes son concejales. **EL LIC. JOSE CAIZAGUANO, EX CONCEJAL.-** Buenos día señor alcalde, concejales, medios de comunicación, publico presente que nos acompañan el día de hoy, de acuerdo a los indicadores de pobreza del INEC hemos tomado la decisión de que existan impuestos que contribuyan con el 5% y 10% y los pagos son máximo hasta 50 ctvs. Para que haya un desarrollo del cantón debemos contribuir con el pago todo el cantón, por solidaridad, equidad por el desarrollo del cantón, las parroquias rurales, también usan las maquinarias, en el caso de maquinaria no sirve solo para el centro urbano sino mas bien sirve mas para las comunidades, los que más necesitan las maquinarias son las parroquias rurales como lo son Santiago de Quito, Cañi, Juan de Velasco., etc. Los impuestos y tributos son bíblicos por eso aquí también hemos generado el pago de impuestos, no pueden tomar decisiones



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purubú

los 45. 000 habitantes del cantón por ello son los llamados a tomar decisiones los concejales y no pueden los actuales concejales estar difamando en la radio y en los medios de comunicación que hemos tomado malas decisiones, no podemos en este momento actuar los concejales como en tiempo de campaña haciendo creer a la gente que tal o cual persona está haciendo mala gestión actúen como legisladores y fiscalizadores no como políticos en el tiempo de campaña. 5 años no hemos subido ningún impuesto cuando estábamos de concejales y lo que ustedes han subido el impuesto porque no dicen al pueblo, tenemos que todos ir adelante gracias. **LA SRA. ROSA MAJI, EX CONCEJALA.-** Señor alcalde buenos días, concejales actuales y compañeros, nuestra presencia es por los que los concejales Manuel y Pablo han generalizado que los concejales no han hecho bien la ordenanza, los actuales concejales han difamado en los medios de comunicación para hablar primero debemos entender lo que estamos diciendo y no generalizar no todos los concejales hayamos hecho mal, y ahora están en manos de ustedes pueden modificar, reformar y no estar criticando lo que hemos hecho, señores, concejales no queremos que nos estén difamando por los micrófonos de la radio y si alguien tiene la culpa que lo digan con nombres y apellidos, en los medios de comunicación difundan toda la buena gestión que ustedes están haciendo y no criticar a una administración que ya paso. **EL SR. JORGE SAYAY, EX CONCEJAL.-** Buenos días señor alcalde, señores concejales, señores ex concejales, medios de comunicación, mi presencia es porque los actuales concejales han asistido a las medios de comunicación a pronunciarse que los ex concejales han aprobado una ordenanza en contra del área rural, recuerdo claramente que ha existido grandes debates a fin de socializar por ello aprobamos el 10% en área urbana y 5% en lo rural, no solo en el área urbana hay gente pobre sino en el área rural también, si nosotros queremos salir adelante; en esta ordenanza hemos socializado fue aceptado por el pueblo, pido si es verdad que estamos pasando por una crisis económica pero debemos ajustarnos, a mi me ha tocado salir a las comunidades a socializar, si empezamos a pelear no vamos a alcanzar los objetivos, en vez de pelear, luchemos por un Colta unido y mejor. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Agradezco a los ex concejales por asistir, lo que nosotros hemos hecho es una observación a lo que indica la carta magna de la constitución, no hemos mocionado que por ocupar el servicio no queremos contribuir, no es así, si he salido a los medios de comunicación haciendo replica a los comentarios del Sr. alcalde emitidos mediante rueda de prensa. El 3 de febrero del 2015, he acudido ante las instancias de AME Regional, a fin de consultar si es procedente o no la aplicación de esta ordenanza y me responden que la municipalidad de cuenca tuvo el mismo inconveniente, no es procedente que se incluya en el cobro de contribución especial de mejoras a todos los que habitan en el cantón si la obra le beneficia a un sector, les invito a reflexionar pero el artículo 226 de la constitución nos faculta a cada una de las instituciones que les compete, la mini terminal, mercado, etc. Les invito que revisemos bien la documentación, solicito tratemos la reforma a la ordenanza si es factible o no, con esos antecedentes en lo que se refiere a todos quienes estamos en esta actividad cometemos errores, solicito que se trate esta ordenanza. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA, ALCALDE.-** la



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

socialización en la cabecera cantonal debe ser urgente, aquí hay como 2.000 o 3.000 ciudadanos que viven aquí, no vamos a estar exonerando así porque sí, eso es un trámite grande, no estamos hablando de servicio ello pueden ocupar Dr. Pablo no confunda a la gente, socialice con la parte urbana yo al menos como Gataceño que soy pensábamos seguir aportando, no quiero que el próximo año el pueblo no se levante ante el municipio sino a la persona que presentaron la ordenanza, de mi parte es ejecutar lo que dice la ordenanza, socialicen con la parte urbana pero si no hay esa socialización no puedo hacer nada. **EL LIC. MARCOS CORO, PRESIDENTE DEL BARRIO SAN FRANCISCO.-** En representación urbana acojo lo que el Sr. alcalde manifiesta y mucho más cuando afecta o beneficia a la parte involucrada, invito a que ustedes dirijan esta reunión y ustedes sean quienes escuchen el criterio del sector urbano y que así mismo se expongan a lo que diga el sector urbano, dispongan la fecha indicada para que ustedes den la cara al pueblo a ver que escuchen y expongan también a lo que el pueblo dice no hay que sectorizar, si estamos con la bandera del cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA, ALCALDE.-** hay que socializar en la parte urbana ya estamos claros. **EL DR. TOBIAS ANDINO, PRESIDENTE DE LOS BARRIOS DE VILLA LA UNIÓN.-** Los concejales proponentes deben recoger todos los documentos de juicio, yo hablo con conocimiento de causa, los predios en la zona urbana también están bajos los costos. Como es posible que solamente se vea la parte donde se hacen las obras. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA, ALCALDE.-** Simplemente la socialización falta porque toda ordenanza debe hacerse con socialización ahora mismo están reclamando que no se ha socializado sobre tasas, presentó el informe pero no pedí con fotografías voy a solicitar que socialice, con eso damos por terminado este tema, agradezco a todos. *Siguiente punto. 3. CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 027-2016, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 29 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL, RESPECTO A LA SOCIALIZACIÓN SOBRE EL SISTEMA Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA PRESENCIA DE DELEGADOS DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.* **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Tiene la palabra compañero Manuel Inguillay. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Hemos conversado con el Dr. Gonzalo Fray, nos solicito presentar una reforma a la ordenanza de participación ciudadana y que solicitemos asesoramiento a fin de tener una socialización en el seno del concejo, para que expliquen a todos los señores concejales, luego de ello elaborar el borrador de la ordenanza para debatir en el seno del concejo en una sesión extraordinaria, se harán las interrogantes que sean necesarias, ojala se pueda realizar para la próxima sesión de concejo. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Compañeros pienso que no es necesario tratar este tema en una sesión extraordinaria de concejo porque no mas bien la realizamos en una reunión de trabajo y que la invitación se la haga por parte de todos los concejales. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Se determinó que se haga en una reunión extraordinaria ya que eso nos recomendaron el Consejo de Participación ciudadana a fin que esta socialización se quede en actas para constancia. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Con ello **MOCIONO** que todos los señores concejales oficien al Concejo de Participación ciudadana de Chimborazo a fin que





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purahá

dicho organismo comparezca ante el seno del concejo y realicen una socialización referente al sistema y mecanismo de participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, debiendo hacerlo dentro del plazo de 15 días. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** APOYO la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señorita Secretaria proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, la Ing. Marcia Vergara, Secretario Ad-Hoc de Concejo procede a receptar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS: EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la moción planteada. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** mi voto a favor de la única moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la única moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** mi voto a favor de la única moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** mi voto a favor de la única moción. **RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN;** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0050-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO N° 027-2016, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 29 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL, RESPECTO A LA SOCIALIZACIÓN SOBRE EL SISTEMA Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 303 Y DEMÁS PERTINENTES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **1)** QUE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES OFICIARÁN AL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIMBORAZO A FIN QUE DICHO ORGANISMO COMPAREZCA ANTE EL SENO DEL CONCEJO Y REALICEN UNA SOCIALIZACIÓN REFERENTE AL SISTEMA Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, DEBIENDO HACERLO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS." *Siguiente punto.* **4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2016-0236-M,** DE FECHA VILLA LA UNIÓN 14 DE MARZO DE 2016, REFERENTE A LA INFORMACIÓN DEL INPC R3, SOBRE LA REVISIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL SENDERO Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SICALPA TRAMO 1 CANTÓN COLTA", SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA MONTOYA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** El sendero arqueológico es un tema muy grande, es para la asignación de recursos al parque arqueológico, recursos económicos que no contamos por la baja de petróleo pero la arquitecta está poniendo algunos puntos para que el concejo conozca y resuelva, un estudio que falta completar, la arquitecta tiene la palabra. **LA ARQ. LAURA MONTOYA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.-** Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, Dr. Gonzalo Fray, en relación



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Ciudad de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Paruhá

al proyecto que ustedes tienen conocido se ha presentado al Ministerio de Cultura y Patrimonio los cuales tuvieron observaciones para lo cual se armó el equipo del GAD para que continúe el proyecto, el 4 de febrero de 2015, hay una fase arqueológica que ya tiene aprobada el INPC y se va a presentar a la ministra la otra semana pero hay que completar todo el proyecto del sendero, sin embargo hay un remanente del equipo que no quiere continuar y que hay un saldo de 13.000 dólares y yo he puesto en consideración para que se contrate ya que es necesario un arquitecto, un ingeniero civil y un ingeniero eléctrico, de ley hay que construir caso contrario hay que devolver este dinero. **EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO.**- Pero en cuanto a este tema el Concejo nada tiene que ver. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- en la propuesta que armaron debe estar detallado todas estas particularidades y el personal contratado del equipo anterior deberá basarse a lo estipulado en el contrato. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.**- Compañeros **MOCIONO** que se dé por conocido el memorando N° GADMCC-DPT-2016-0236-M, de fecha Villa la Unión 14 de marzo de 2016, referente a la información del INPC R3, sobre la revisión del proyecto "recuperación del sendero y conservación de la cuenca del río Sicalpa tramo 1 cantón Colta", suscrito por la Arq. Laura Montoya, Directora de Planificación Territorial, en vista que este tipo de trámites no es competencia del concejo municipal. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- APOYO la moción. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuví; la Ing. Marcia Vergara, Secretaria Ad-Hoc de Concejo, procede a receptor la votación de los señores concejales y el señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente realizada por el señor vicealcalde Ing. Luis Ninabanda. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2016-0051-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2016-0236-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 14 DE MARZO DE 2016, REFERENTE A LA INFORMACIÓN DEL INPC R3, SOBRE LA REVISIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL SENDERO Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO SICALPA TRAMO 1 CANTÓN COLTA", SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA MONTOYA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2016-0236-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 14 DE MARZO DE 2016, REFERENTE A LA INFORMACIÓN DEL INPC R3, SOBRE LA REVISIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL SENDERO Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO SICALPA TRAMO 1 CANTÓN COLTA", SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA MONTOYA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN VISTA QUE ESTE TIPO DE TRÁMITES NO ES COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL." *Siguiente punto.* **5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 12h57





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

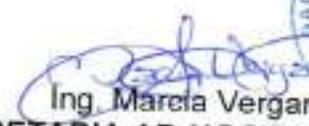
Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Cuvi
ALCALDE DE COLTA


Ing. Marcia Vergara
SECRETARIA AD-HOC DEL CONCEJO

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 24 DE ABRIL DE 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.


Ing. Marcia Vergara S.
- SECRETARIA AD-HOC DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

